

Guayaquil, Marzo 19 del 2009

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CODEMET S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

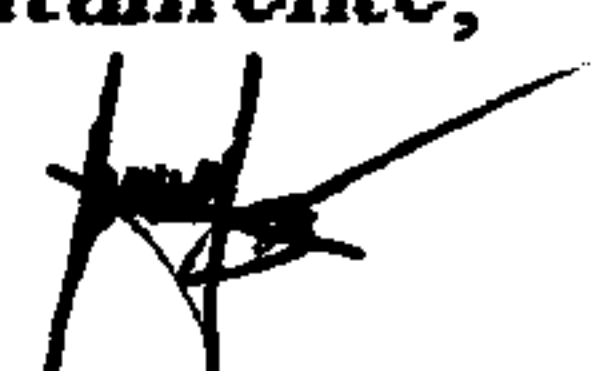
Cúmplame por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: CODEMET S. A., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente SR. WALTER REYES VERA, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, folios, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es la Perdida de \$ 1.160,26; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,


SR. VICTOR VILLEGAS NUÑEZ
COMISARIO